



Resolución Ministerial No. 0183 -2009-ED

Lima, 09 JUN 2009

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0132-2009-ED, se designa a don Víctor Manuel Castillo Ríos, como Director Pedagógico de la Dirección General de Tecnologías Educativas, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica, cargo considerado de confianza;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0762-2009-ED, la Unidad de Personal, resuelve conceder la suspensión de la obligación de prestación de servicios sin contraprestación por permiso personal, a Víctor Manuel Castillo Ríos, por 32 días, del 18 de mayo de 2009 al 18 de junio de 2009;

Que, en consecuencia, es necesario encargar las funciones del Director Pedagógico de la Dirección General de Tecnologías Educativas, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica, cargo considerado de confianza;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 82° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores del servidor y en ningún caso debe exceder el periodo presupuestal;

De conformidad, con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762 modificado por la Ley N° 26510 y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias y la Ley N° 29158;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar del 18 de mayo de 2009 al 18 de junio de 2009, a doña Rocío Verónica Flores Garaycochea, las funciones del Director Pedagógico de la Dirección General de Tecnologías Educativas, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica, en tanto dure la ausencia de su titular.

Regístrese y comuníquese .



Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación

